



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **13841**/2016.

Arica, 19 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo del 2016 y Memorandum N°995, de fecha 04 de Agosto de 2016, viene en regularizar la contratación a honorarios, a don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, por concepto de presentación artística, según Programa denominado "Celebrando el Día del Niño y Niña 2016".
- b) Regularización de Contrato de presentación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, de fecha 16 de Agosto de 2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Regularización de Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, de fecha 16 de Agosto de 2016.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Relaciones Públicas y la secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

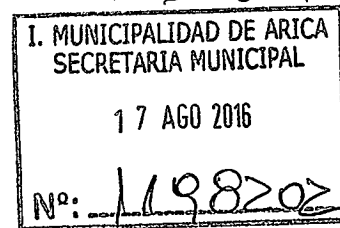
SUC/AF/CCG/cop.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON RODRIGO OMAR PALZA DOUAT

En Arica, a **16 AGO 2016**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, chileno, Abogado, R.U.T. N° 9.338.109-2, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, R.U.T. N° 14.103.826-5, con domicilio en Hamburgo Norte N° 1445, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7727, de fecha 09 de Mayo del 2016 y Memorándum N° 995, de fecha 04 de Agosto del 2016, de Relaciones Publicas, vienen en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don **RODRIGO OMAR PALZA DOUAT**, por concepto de presentación artística, (Animador Interactivo), a realizarse el día 07 de Agosto del año en curso, en el Parque V. Mackenna, desde las 10:00 hrs. hasta las 15:00 hrs., de acuerdo al programa denominado "Celebrarido el Día del Niño y Niña 2016".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 666.667.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La personería de don **ANTHONY TORRES FUENZALIDA**, emana del artículo 62 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

RODRIGO OMAR PALZA DOUAT
R.U.T. 14.103.826-5

ATF/SGG/emc.
09/08/2016



ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA (S)

Secretario

